

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 11318** *BUJANDA BODEGAS Y VIÑEDOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FAMILIA MARTÍNEZ BUJANDA, SOCIEDAD LIMITADA
FINCAS Y BODEGAS XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 25 de noviembre de 2015 las Juntas generales de socios y el socio único de las sociedades participantes en la fusión, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Oyón (Álava), 25 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Bujanda Bodegas y Viñedos, Sociedad Limitada, y de Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, don Carlos Martínez Bujanda Iribarria. El Administrador único de Fincas y Bodegas XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, a través de su persona física representante don Carlos Martínez Bujanda Iribarria.

ID: A150052280-1